Programa Institucional de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano S.A de C.V.

2025 – 2030

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

1. Índice

1. Índice 3
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa 5
3. Siglas y acrónimos 6
4. Fundamento normativo 7
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo 9
6. Objetivos 15
6.1 Relevancia del objetivo 1: Incrementar la capacidad operativa y la competitividad de los aeropuertos de GATM, mediante la ampliación y modernización de su infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad operacional y la mejora en la atención a los usuarios, a fin de satisfacer la demanda y apoyar el desarrollo regional. 16
6.2 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional de GATM 2025-2030. 19
7. Estrategias y líneas de acción 20
8. Indicadores y metas 24

2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

3. Siglas y acrónimos

ACI: Airports Council International

AFAC: Agencia Federal de Aviación Civil

GATM: Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano

IMD: International Institute for Management Development

OACI: Organización de la Aviación Civil Internacional

PIB: Producto Interno Bruto

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

PSICyT: Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SICT: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

4. Fundamento normativo

El Programa Institucional de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. tiene su fundamento normativo en la fracción A del artículo 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 11 que reconoce y protege el derecho al libre tránsito, y el artículo 4, que reconoce el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Este Programa se emite en términos de lo dispuesto en el artículo 9 y 17, fracción II de la Ley de Planeación que señala que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales en los términos previstos en esta Ley; y los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

De igual forma se encuentra alineado al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago, 1944),[1/] que establece los principios para que la aviación civil se desarrolle de forma segura y ordenada; así como a los compromisos asumidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 9. Industria, innovación e infraestructura; 11. Ciudades y comunidades sostenibles y 13. Acción por el clima.

El presente Programa Institucional guarda congruencia con las prioridades y compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y con el Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030.

En este marco, el Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM), como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), será la entidad responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del

[1/] Fuente: Convenio sobre aviación civil internacional (convenio de chicago). Disponible en: https://www.gob.mx/afac/acciones-y-programas/convenio-sobre-aviacion-civil-internacional

Programa Institucional de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A de C.V. 2025–2030; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dará el seguimiento a los avances y resultados del Programa.

5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., agrupada al sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, tiene como Misión: "Desarrollar y operar aeropuertos de vanguardia en México, proporcionando instalaciones de primer nivel que mejoren la experiencia de los viajeros e impulsen el turismo en el país".

En este sentido, y acorde con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) para el desarrollo de infraestructura estratégica, que incluye la mejora del transporte de pasajeros y la modernización de los puertos y aeropuertos, en busca de habilitar una República mejor conectada y construir un México más justo y productivo, GATM tiene entre sus prioridades dar cumplimiento al compromiso 87 "Ampliación de 4 aeropuertos y remodelación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México" que forma parte de los 100 compromisos para el Segundo Piso de la Transformación.

Desde esta perspectiva, y conforme a los principios del Humanismo Mexicano que sirven de base a la Cuarta Transformación de la vida pública de México, GATM orienta sus acciones hacia el fortalecimiento de la conectividad aérea, procurando a su vez la generación de empleos dignos, y asegurando el crecimiento económico en las zonas de influencia, bajo los principios que favorecen la igualdad sustantiva y la prosperidad compartida para la población.

La ampliación y modernización de los aeropuertos de GATM es determinante para mejorar la conectividad aérea del país, facilitar el transporte de pasajeros y mercancías, y fomentar el turismo. Estos aeropuertos funcionan como puerta de entrada y salida para viajeros, haciendo posible el acceso a destinos turísticos y promoviendo el desarrollo local en sus regiones de influencia.

En 2024 llegaron al país 45 millones de turistas internacionales, cifra 7.4% mayor respecto a 2023. El turismo se consolidó como una fuente generadora de empleos

y bienestar, contribuyendo a la reducción de la pobreza en el país. Según la ONU - Turismo, México se mantiene como el sexto país más visitado del mundo.[2/]

Es importante destacar el papel del turismo como motor económico nacional, ya que, representa el 8.6% del PIB nacional.[3/] Además, genera beneficios sociales, al favorecer la creación de empleos directos e indirectos. Al primer trimestre de 2025, la población ocupada en este sector ascendió a cinco millones de personas.[4/]

Asimismo, la existencia de una infraestructura adecuada es fundamental para el desarrollo económico de una región, debido a que fomenta la competitividad e impulsa el crecimiento; manteniendo un entorno que promueve el bienestar de los ciudadanos.

Los resultados del Ranking de Competitividad Mundial del Centro Mundial de Competitividad (IMD) 2025, [5/] ubican a México en el lugar 55 de un total de 69 economías a nivel mundial, quedando, en relación con los países de América Latina, por debajo de Colombia, país que se posicionó en el lugar 54.

De manera particular, y de acuerdo con este ranking, entre los 69 países el desempeño competitivo de México en el tema de infraestructura se ubica en el lugar 61, por debajo de Brasil (lugar 58) y por encima de Perú (lugar 63).

Consciente de que una República próspera y conectada requiere una infraestructura moderna y eficiente en sectores estratégicos como el transporte, el Gobierno de México impulsa una estrategia de inversión en infraestructura

---

[2/] Fuente: Secretaria de Turismo. ONU Turismo, 2024: México ratifica su posición como sexto país más visitado del mundo en 2024. Disponible en: https://www.gob.mx/sectur/articulos/onu-turismo-mexico-ratifica-su-posicion-como-sexto-pais-mas-visitado-del-mundo-en-2024

[3/] Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat/

[4/] Fuente: SECTUR. Aumenta 2.9% empleo turístico nacional en el primer trimestre de 2025. Disponible en: https://www.gob.mx/sectur/articulos/sectur-aumenta-2-9-empleo-turistico-nacional-en-el-primer-trimestre-de-2025#:~:text=la%20ocupaci%C3%B3n%20nacional

[5/] Fuente: Centro Mundial de Competitividad (IMD) Clasificación mundial de competitividad, 2025. Disponible en: https://www.imd.org/centers/wcc/world-competitiveness-center/rankings/world-competitiveness-ranking/rankings/wcr-rankings/

productiva que incluye la expansión de la red ferroviaria y la modernización de los puertos y aeropuertos.

Si bien, México cuenta con una amplia infraestructura aeroportuaria que estimula el desarrollo económico, persisten desafíos. Principalmente destaca la necesidad de fortalecer aeropuertos con vocación turística, y atender la saturación en aeropuertos turísticos consolidados.

Lo anterior provoca congestión y retrasos de vuelos en aeropuertos ubicados en destinos turísticos con alta demanda, lo que ocasiona una mala experiencia para los viajeros tanto nacionales como extranjeros. Al mismo tiempo, otras regiones con limitada infraestructura aeroportuaria permanecen rezagadas.

Problema público

El acelerado crecimiento del turismo ha superado la capacidad de algunos aeropuertos consolidados, llevándolos a su saturación. Paralelamente, aeropuertos con vocación turística no han recibido la modernización o expansión necesaria para adaptarse a la creciente demanda, limitando su capacidad operativa y frenando el desarrollo de nuevos destinos.

Esta desigualdad en las inversiones provoca congestión en unos puntos y rezago en otros, restringiendo la diversificación de la oferta turística y disminuyendo las oportunidades de crecimiento económico en regiones con alto potencial turístico, viéndose afectadas también todas las actividades y servicios que dependen del turismo, como restaurantes, hoteles y comercios.

El GATM, atenderá esta problemática a través del Objetivo 1. “Incrementar la capacidad operativa y la competitividad de los aeropuertos de GATM, mediante la ampliación y modernización de su infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad operacional y la mejora en la atención a los usuarios, a fin de satisfacer la demanda y apoyar el desarrollo regional”.

Para lograr este objetivo, y considerando que el Gobierno de México contempla una serie de iniciativas para desarrollar infraestructura estratégica que permita

lograr una República mejor conectada, dentro de las que se encuentra la terminación de los aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido con inversión público – privada, GATM llevará a cabo la modernización de sus aeropuertos.

Se realizarán acciones encaminadas a ampliar y modernizar su infraestructura; cumplir con los estándares nacionales e internacionales en seguridad operacional; brindar servicios de calidad a sus usuarios; y consolidar el posicionamiento de sus aeropuertos a través de mejores prácticas comerciales.

En este sentido, se contempla finalizar las obras de ampliación y modernización en los Aeropuerto Internacionales de Tepic y Puerto Escondido.

Para dar una mejor atención a los usuarios, en el Aeropuerto de Tepic se construirá una terminal multimodal con el propósito de movilizar a los turistas a la zona de playa. Lo anterior, aprovechando la conectividad terrestre entre el aeropuerto y las playas del estado de Nayarit que ofrecen las nuevas carreteras y autopistas que se están construyendo. Este plan de enlace terrestre mejorará la conectividad del aeropuerto e impulsará el desarrollo turístico de la Riviera Nayarit.

De igual manera, se llevarán a cabo actividades para obtener y mantener el Certificado de Aeródromo Civil de los aeropuertos del Grupo, conforme a los procedimientos para la evaluación de la conformidad del Anexo 14 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional;[6/] asimismo, se realizará la adquisición de equipos especiales para mejorar la seguridad, la eficiencia y la calidad de los servicios aeroportuarios, entre los que se encuentran: detectores de explosivos, arcos de seguridad, sistemas de revisión de equipaje; sistemas eléctricos;

[6/] Procedimiento para la evaluación de la conformidad del Anexo 14, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, celebrado en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, en el año de 1944, y publicado el 12 de septiembre de 1946, a los que deberán sujetarse los aeródromos para su certificación. Disponible en: https://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SCT/Procedimientos/22012008(1).pdf

subestación; plantas de emergencia; tableros de distribución; sistemas de sonido y control de accesos.

De la misma forma, GATM demostrando su compromiso con la sostenibilidad, enfocará sus esfuerzos en cumplir con las regulaciones ambientales en la materia.

Por otra parte, fomentará el repunte comercial de sus aeropuertos y buscará participar en esfuerzos coordinados entre empresas, concesionarios, permisionarios y prestadores de servicio para el transporte aéreo, con el fin de promover los destinos turísticos regionales donde se ubican los aeropuertos de GATM.

Con estas acciones, se persigue contribuir a reducir la desigualdad y la pobreza, mediante la generación de empleos y oportunidades de desarrollo en la operación aeroportuaria y en actividades vinculadas al turismo, en beneficio del bienestar de la población.

Visión de Largo Plazo

Hacia 2030, el GATM contará con una infraestructura aeroportuaria robusta, que anticipe las necesidades de la demanda, cumpliendo con los requerimientos normativos de seguridad nacional e internacional, eficiencia y sostenibilidad, y que contribuya al crecimiento turístico regional.

- En los aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido, habrán concluido las obras de ampliación y modernización, mejorando su capacidad operativa y la atención a pasajeros y aeronaves.
- Se habrá incrementado la conectividad aérea, desde y hacia destinos internacionales.
- El flujo de pasajeros será mayor en estos aeropuertos, generando derrama económica para la región.

- Los aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido estarán al nivel competitivo de otros aeropuertos que se ubican en la región, contribuyendo a resolver los problemas de saturación de los grandes aeropuertos de la zona.

En veinte años, el GATM pretende:

- Incorporar o desarrollar nuevos aeropuertos como parte del Grupo, que fomenten el crecimiento turístico y económico regional.
- Posicionarse como un operador de clase mundial en la gestión de aeropuertos.
- Ser un referente internacional en términos de crecimiento, innovación, sostenibilidad y atención al cliente.

6. Objetivos

A fin de contribuir a resolver la problemática previamente identificada, GATM establece el siguiente objetivo:

Objetivo del Programa Institucional de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano 2025-2030
Objetivo 1. Incrementar la capacidad operativa y la competitividad de los aeropuertos de GATM, mediante la ampliación y modernización de su infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad operacional y la mejora en la atención a los usuarios, a fin de satisfacer la demanda y apoyar el desarrollo regional.

6.1 Relevancia del objetivo 1: Incrementar la capacidad operativa y la competitividad de los aeropuertos de GATM, mediante la ampliación y modernización de su infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad operacional y la mejora en la atención a los usuarios, a fin de satisfacer la demanda y apoyar el desarrollo regional.

El Plan México, en su visión a largo plazo, pretende fortalecer la industria local y aprovechar la situación geográfica del país, por lo que, entre sus objetivos se plantea que México sea uno de los cinco países más visitados a nivel mundial.

Para lograrlo, se requiere de una serie de factores que promuevan el dinamismo del turismo, entre ellos el incremento de la competitividad de los aeropuertos. Estos deben contar con una serie de elementos tales como una mejor infraestructura, comodidad en sus instalaciones, servicios comerciales y conexiones de transporte con el exterior, que los diferencien de otros.

De acuerdo con el Índice de Competitividad de América Latina para la Industria del Transporte Aéreo, el cual analiza la competitividad de esta industria en 20 países de la región con base en siete pilares clave (costos operativos, calidad de las infraestructuras, impuestos a los pasajeros, sostenibilidad, propensión a viajar, apertura y liberalización, y conectividad internacional), México se ubica en el 12º lugar, con un total general de 5.68 puntos, mientras que la puntuación más alta la obtiene Panamá con 7.34 puntos y la más baja Cuba con 3.60 puntos.[7/]

[7/] Fuente: Amadeus y ALTA. Índice de Competitividad de América Latina para la Industria del Transporte Aéreo. Disponible en: https://amadeus.com/es/recursos/informe-investigacion/latin-america-competitivity-index

Por factor, las puntuaciones menores que obtuvo México fueron en los rubros de sostenibilidad, calidad de la infraestructura y apertura internacional.

El Aeropuerto Internacional de Tepic es una de las principales puertas de entrada a la Riviera Nayarit, región que se consolida como uno de los polos turísticos más dinámicos del país.

El incremento de la conectividad carretera y las inversiones en infraestructura turística como hoteles, villas y campos de golf en la Riviera Nayarit, así como el aumento en el interés de personas, tanto nacionales como extranjeras, de residir en la zona, detonarán el empleo y el desarrollo de la región.

Por lo anterior, se estima que aumente el volumen de los pasajeros en el aeropuerto hacia el año 2030. Este incremento de pasajeros obedecerá principalmente al crecimiento del turismo, que representará aproximadamente el 70% de los pasajeros previstos para 2030.[8/]

El aeropuerto de Puerto Vallarta en Jalisco ha atendido la demanda con destino a la zona turística de Nayarit. Sin embargo, su lejanía respecto a los nuevos desarrollos en la Riviera Nayarit genera altos costos de traslado para turistas y población en general. El Aeropuerto Internacional de Tepic, junto con el desarrollo de las autopistas promovidas por el Gobierno Federal, reducirán estos costos y permitirán un acceso más rápido y económico hacia la Riviera Nayarit.

Por lo anterior, la conclusión de las obras de modernización y ampliación de este aeropuerto mejorarán de manera significativa la experiencia de los usuarios, con un nuevo edificio terminal de 23 mil m^2 que permitirá ampliar la capacidad para atender hasta 4 millones de pasajeros anuales.[9/] Asimismo, dichas mejoras fortalecerán la conectividad aérea, permitiendo vuelos hacia y desde Canadá, Estados Unidos de América, Centroamérica, Sudamérica y Europa.

[8/] Fuente: Información de estudios de demanda de la Consultoría Oliver Wyman para GATM.
[9/] Fuente: SICT, GATM. Disponible en: https://www.gatm.gob.mx/

En cuanto al aeropuerto de Puerto Escondido, en Oaxaca, el flujo de pasajeros creció a una tasa media anual de 18.8% entre 2018 y 2024,[10/] lo que hace necesaria su ampliación y modernización para atender la creciente demanda.

Su ubicación geográfica y la conectividad hacia la Ciudad de Oaxaca y Huatulco lo convierten en un elemento clave para el desarrollo turístico, al facilitar un acceso rápido y cómodo de visitantes nacionales e internacionales a diversas zonas de la región.

La conclusión de la nueva terminal de 18 mil m^2 tendrá la capacidad para atender hasta 3 millones de pasajeros al año,[11/] permitirá recibir vuelos internacionales y ofrecerá una experiencia de viaje más agradable para los visitantes.

Por otra parte, para atraer más visitantes es necesario garantizar la confianza de los usuarios y la fiabilidad de la infraestructura y los procedimientos en los aeropuertos de GATM, por lo que es relevante obtener las certificaciones reglamentarias en materia de seguridad operacional y ambiental, así como contar con equipos de vanguardia para la operación.

De esta manera, GATM busca contribuir a promover la competitividad del sector aéreo y turístico de nuestro país.

[10/] Fuente: SICT, GATM. Elaborado con información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
[11/] Fuente: SICT, GATM. Elaborado con información propia.

6.2 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano 2025-2030.

A continuación, se presenta la vinculación del objetivo del Programa Institucional de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano S.A de C.V. 2025-2030 con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030.

Objetivos del Programa Institucional de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025 - 2030	Estrategias del Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025 - 2030
Objetivo 1. Incrementar la capacidad operativa y la competitividad de los aeropuertos de GATM, mediante la ampliación y modernización de su infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad operacional y la mejora en la atención a los usuarios, a fin de satisfacer la demanda y apoyar el desarrollo regional.	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.	Estrategia 4.5. Mejorar la conectividad regional y transfronteriza del transporte aéreo, con la colaboración de los gobiernos estatales y locales, y demás sectores de la industria a fin de determinar las zonas de mayor relevancia, en beneficio del desarrollo económico del país.

7. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Incrementar la capacidad operativa y la competitividad de los aeropuertos de GATM, mediante la ampliación y modernización de su infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad operacional y la mejora en la atención a los usuarios, a fin de satisfacer la demanda y apoyar el desarrollo regional.

Estrategia 1.1. Desarrollar infraestructura aeroportuaria, mediante el cumplimento de los Programas Maestros de Desarrollo, con el propósito de asegurar la atención de la demanda en los aeropuertos pertenecientes a GATM.

Línea de acción
1.1.1. Desarrollar infraestructura aeroportuaria a través de la gestión de acciones orientadas a ampliar la capacidad del Aeropuerto Internacional de Tepic, Riviera Nayarit, a fin de mejorar la atención de la demanda.
1.1.2. Desarrollar infraestructura aeroportuaria a través de la gestión de acciones orientadas a ampliar la capacidad del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, a fin de mejorar la atención de la demanda.
1.1.3. Impulsar el crecimiento de la infraestructura aeroportuaria sin apalancamiento público, a través de la revisión y evaluación de casos de negocio para desarrollar nuevos aeropuertos o ampliar existentes, con el fin de atender la demanda en poblaciones sin acceso a servicios aeroportuarios.

Estrategia 1.2. Conservar en óptimas condiciones la infraestructura aeroportuaria, mediante el mantenimiento de áreas operacionales y edificios terminales, a fin de garantizar la seguridad en la operación.

Línea de acción
1.2.1. Dar mantenimiento en áreas operacionales de los aeropuertos, mediante su inspección, revisión y reparación, para reducir el deterioro de la infraestructura.
1.2.2. Dar mantenimiento electromecánico en el área de pistas, mediante la conservación de las luces de balizamiento, sistemas de navegación y otras instalaciones críticas para el despegue y aterrizaje de aeronaves, a fin de garantizar la seguridad y eficiencia de las operaciones aéreas.
1.2.3. Prolongar la vida útil de las instalaciones, mediante el mantenimiento a los edificios terminales de los aeropuertos de GATM, con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad a las personas usuarias.

Estrategia 1.3. Coordinar las acciones necesarias para someter a los aeropuertos de GATM al proceso de certificación de aeródromos civiles de uso público, con el propósito de garantizar la seguridad de la aviación civil.

Línea de acción
1.3.1. Certificar el aeropuerto de Puerto Escondido bajo los estándares de la AFAC, mediante el cumplimiento de las normas y métodos establecidos por la OACI, en su anexo 14 volumen I, a fin de acreditar que opera con los niveles de seguridad adecuados.
1.3.2. Mantener el Certificado de Aeródromo Civil de Uso Público del aeropuerto de Tepic, mediante la realización de las verificaciones periódicas necesarias para obtener la renovación del certificado.

Línea de acción
1.3.3. Mantener el Certificado de Aeródromo Civil de Uso Público del aeropuerto de Puerto Escondido, mediante la realización de las verificaciones periódicas necesarias para obtener la renovación del certificado.

Estrategia 1.4. Implementar las mejores prácticas en materia ambiental, mediante acciones enfocadas a reducir el impacto negativo en el medio ambiente, para integrar los aeropuertos de manera responsable a la sociedad y mantener la confianza de sus usuarios.

Línea de acción
1.4.1. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental, mediante la obtención de los certificados de gestión del carbono (Airport Carbon Accreditation) de la ACI; así como del certificado de PROFEPA, a fin de reducir riesgos ambientales.
1.4.2. Fortalecer la seguridad operacional y la protección de la biodiversidad, mediante la implementación de las mejores prácticas en el manejo y control de fauna, con la finalidad de evitar riesgos para las operaciones de las aeronaves.

Estrategia 1.5. Promover el desarrollo de los aeropuertos de GATM, mediante el incremento del número de pasajeros y operaciones, a fin de elevar la derrama económica en las zonas de influencia.

Línea de acción
1.5.1. Incrementar la demanda en los aeropuertos de GATM, mediante la implementación de estrategias de promoción nacionales e internacionales, para impulsar el desarrollo económico y la competitividad regionales.

Línea de acción
1.5.2. Facilitar el enlace con el aeropuerto de Tepic, a través de la implementación de un plan de conectividad terrestre, con el propósito de acercar a los usuarios del aeropuerto con los destinos turísticos de la zona.

Estrategia 1.6. Fomentar el crecimiento económico de los aeropuertos del GATM, mediante el repunte comercial y el establecimiento de tarifas competitivas, para garantizar su sostenibilidad financiera.

Línea de acción
1.6.1. Ampliar la cantidad de servicios ofrecidos, mediante la puesta en marcha de estrategias que fomenten el repunte comercial de los aeropuertos de GATM , a fin de mejorar la experiencia de las personas usuarias del aeropuerto.
1.6.2. Fomentar la competencia y el desarrollo regional, mediante el establecimiento de tarifas competitivas por los servicios que prestan los aeropuertos de GATM, en beneficio de los usuarios de los aeropuertos.
1.6.3. Fortalecer las finanzas sanas de los aeropuertos de GATM, mediante la gestión de mecanismos para obtener los recursos adicionales que permitan la continuidad de la operación y el crecimiento de los aeropuertos.

8. Indicadores y metas

Indicador 1.1 Porcentaje de obras de ampliación y modernización concluidas en los aeropuertos administrados por GATM.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.1 Porcentaje de obras de ampliación y modernización concluidas en los aeropuertos administrados por GATM.		
Objetivo	1. Incrementar la capacidad operativa y la competitividad de los aeropuertos de GATM, mediante la ampliación y modernización de su infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad operacional y la mejora en la atención a los usuarios, a fin de satisfacer la demanda y apoyar el desarrollo regional.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de avance de las obras de ampliación y modernización concluidas en los aeropuertos internacionales de Tepic y Puerto Escondido, administrados por Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM), respecto del total de obras programadas, permitiendo eficientar la atención a los usuarios.		
Derecho asociado	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Febrero del año posterior al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
Método de cálculo	POC = (NOC / NOP) * 100 Donde: POC=Porcentaje de obras de ampliación y modernización concluidas. NOC: Número de obras de ampliación y modernización concluidas en los aeropuertos que administra GATM en el periodo de observación. NOP: Número de obras de ampliación y modernización programadas a concluir en los aeropuertos que administra GATM en el periodo de observación.		
Observaciones	Las variables NOC y NOP, consideran el total de obras concluidas y programadas a concluir en el periodo de observación, respectivamente, durante el periodo 2025-2030.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre Variable 1	Número de obras de ampliación y modernización concluidas en los aeropuertos que administra GATM en el periodo de observación (obras)	Valor variable 1	8	Fuente de información variable 1	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano
Nombre Variable 2	Número de obras de ampliación y modernización programadas a concluir en los aeropuertos que administra GATM en el periodo de observación (obras)	Valor variable 2	27	Fuente de información variable 2	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano
Sustitución en método de cálculo	POC = (8 / 27) x 100 = 29.6				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	29.6	El valor de la línea base corresponde al porcentaje de obras concluidas en los aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido en 2024.
Año	2024	
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030
100		Se espera que para 2027 se habrán concluido las 19 obras de ampliación y modernización programadas a realizar en los aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido pendientes de concluir.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	NA	29.6

METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
66.7	81.5	100	100	100	100

Indicador 1.2 Tasa de variación del número de pasajeros atendidos en los aeropuertos que administra Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano SA de CV.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.2 Tasa de variación del número de pasajeros atendidos en los aeropuertos que administra Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano S.A de C.V.		
Objetivo	1. Incrementar la capacidad operativa y la competitividad de los aeropuertos de GATM, mediante la ampliación y modernización de su infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad operacional y la mejora en la atención a los usuarios, a fin de satisfacer la demanda y apoyar el desarrollo regional.		
Definición o descripción	Mide la variación porcentual anual del número de pasajeros atendidos en operaciones de la aviación comercial regular y no regular, vuelos chárter y aviación general en los aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido que son administrados por Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano SA de CV (GATM), respecto del número de pasajeros atendidos en el año inmediato anterior, para contribuir al crecimiento económico regional.		
Derecho asociado	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero del año posterior al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
Método de cálculo	$TVPA = \{ [(PACR_t + PACH_t + PACNR_t + PAG_t) / TPA_{t-1}] -1 \} \times 100$ Donde: TVPA: Tasa de variación de Pasajeros Atendidos en los aeropuertos que administra GATM PACR: Pasajeros atendidos en Aviación Comercial Regular en el período de observación PACNR: Pasajeros atendidos en Aviación Comercial No Regular en el período de observación. PACH: Pasajeros atendidos en Vuelos Chárter en el período de observación. PAG: Pasajeros atendidos en Aviación General en el período de observación. TPAt-1: Total de pasajeros atendidos en el año inmediato anterior. t: Año de observación		
Observaciones	El valor de las variables PACR, PACNR, PACH y PAG, corresponde al número de pasajeros atendidos en las diversas modalidades de la aviación durante el periodo 2025-2030.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre Variable 1	Pasajeros atendidos en Aviación Comercial Regular en el período de observación (miles)	Valor variable 1	1,046.2	Fuente de información variable 1	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano
Nombre Variable 2	Pasajeros atendidos en Aviación Comercial No Regular en el período de observación (miles)	Valor variable 2	5.2	Fuente de información variable 2	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano
Nombre Variable 3	Pasajeros atendidos en Vuelos Chárter en el período de observación (miles)	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano
Nombre Variable 4	Pasajeros atendidos en Aviación General en el período de observación (miles)	Valor variable 4	10.5	Fuente de información variable 4	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano
Nombre Variable 5	Total de pasajeros atendidos en el año inmediato anterior (miles)	Valor variable 5	1161.9	Fuente de información variable 5	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano
Sustitución en método de cálculo	TVPA = { [(1,046.2+ 5.2 + 0 + 10.5) / 1,161.9] -1 } x 100 = -8.6				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	-8.6	El valor de la línea base corresponde al porcentaje de variación registrada de pasajeros atendidos en 2024, respecto a los que se atendieron en 2023 en los aeropuertos que administra GATM *
Año	2024	

Meta 2030	Nota sobre la meta 2030
15	Los pronósticos presentados se tomaron de las estimaciones de crecimiento del estudio de demanda de Oliver Wyman. Las condiciones necesarias para llegar a esta meta son: crecimiento del PIB nacional; el desarrollo de infraestructura carretera, desarrollo hotelero y residencial; crecimiento del número de turistas y mejoras viales. Aplicando la metodología del estudio de demanda, se estima que, la cifra de pasajeros a atender en los aeropuertos administrados por GATM en 2030 será de 2.4 millones.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
17	33	-35	75	34	24	-8.6
METAS						
2025	**2026**	**2027**		**2028**	**2029**	**2030**
20	15	15		15	15	15

*Fuente: GATM. Disponible en https://www.gatm.gob.mx/transparencia/estadisticas-mensuales.html

Gobierno de
México